



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena, 02 DIC. 2016

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE
DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 GOBIERNO
REGIONAL DE COQUIMBO .

visto:

- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- Ley N° 19.553, de 1.998, que Concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica;
- La Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos;
- La Ley N° 20.882, de Presupuesto para el Sector Público año 2.016;
- El D. S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2.004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo;
- La Resolución (e) N° 1.444, de fecha 07 de diciembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo, de fecha 27 de noviembre de 2.015;
- El Certificado de Aprobación de las modificaciones al Convenio de Desempeño Colectivo 2.016, del Gobierno Regional de Coquimbo, de 14 de septiembre de 2.016, emanado de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 1013

ARTÍCULO ÚNICO:

APRUEBANSE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, de fecha 14 de septiembre de 2.016, suscrito entre el MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA y el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, y el ANEXO que singulariza los Equipos de Trabajos, cuyos textos son los siguientes:



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



resolución (e) N° 1013

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Equipo de Trabajo: DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION y DEPARTAMENTO JURIDICO.
Responsable: Jefatura División Análisis y Control de Gestión

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
Capacitar durante el año 2016 al 80% de las Unidades Técnicas Municipales en materias de deberes de la Unidad Técnica de acuerdo a Convenio Mandato. <i>Nota:</i> 15 unidades técnicas municipales en el año 2016. <i>Nota:</i> Se considera capacitar al menos 1 vez a la UT municipal	<i>Dimensión:</i> Eficacia Porcentaje de UT municipales capacitadas durante el año 2016	(N° de UT municipales capacitadas durante el año 2016 / N° Total de Unidades Técnicas Municipales)*100 >=80	25%	-Listado de todas las UT Municipales -Convocatoria a la capacitación (documento o correo electrónico de respaldo) -Acta de Capacitación -Lista de asistentes con respectivas firmas. -Registro fotográfico de las capacitaciones. -Presentación de la Capacitación
Visitar al menos el 70% de los proyectos del Programa de Visitas a Terreno 2016 – del ítem Obras Civiles del subtítulo 31 del FNDR.	<i>Dimensión</i> : Eficacia Porcentaje de proyectos del Programa de Visitas a Terreno 2016 - ítem Obras Civiles del subtítulo 31, FNDR visitados durante el año 2016.	(Número de proyectos visitados del Programa de Visitas a Terreno 2016-Obras Civiles subtítulo 31 del FNDR/N° total de proyectos del Programa de Visitas a Terreno 2016 – Obras Civiles subtítulo 31 del FNDR)*100 >= 70%	30%	-Programa de Visitas a Terreno 2016 – Obras Civiles subtítulo 31 FNDR. -Informe de Visitas a Terreno.



resolución

resolución (e) N° 1013

MODIFICACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

A 14 de Septiembre del año 2016 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7° de la Ley N° 19.553, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública don Mario Fernández Baeza, con domicilio en el Palacio de la Moneda, en la ciudad de Santiago, por una parte y por la otra, el Gobierno Regional de Coquimbo, representado por el Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional don Claudio Ibáñez González, con domicilio en Arturo Prat 350 de la ciudad de La Serena, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos para el año 2016:

- ✓ Elaborar e implementar instrumentos de planificación regional que favorezcan al desarrollo equitativo de los territorios, la descentralización y los vínculos internacionales e interregionales.
- ✓ Materializar la planificación regional, a través de la coordinación de Planes y programas de Inversión Pública Regional, para satisfacer los requerimientos que demanda el desarrollo del territorio.
- ✓ Asegurar la calidad en la ejecución del FNDR gestionando en forma oportuna y eficiente los recursos propios.

SEGUNDO: El Gobierno Regional de Coquimbo se compromete a dar cumplimiento, durante el año 2016, a las metas de gestión que se indicarán a continuación, asignadas a las unidades que se detallan:



resolución

resolución (e) N° 1013

<p>Supervisar en terreno durante el año 2016, al menos un 70% de los proyectos del Programa 2% Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p> <p>Supervisión en terreno: Corresponde a la visita en terreno de cualquier actividad asociada a la ejecución de los proyectos del Programa Seguridad Ciudadana.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia.</p> <p>Porcentaje de proyectos supervisados en terreno durante el año 2016, del Programa 2% Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p>	<p>Número de proyectos supervisados en terreno durante el año 2016 del Programa 2% Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016/ Número total de proyectos del Programa 2% Seguridad Ciudadana, designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016)*100 >= 70%</p>	25%	<p>-Listado de Proyectos del Programa 2% Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p> <p>-Acuerdos CORE donde se incluya la priorización 2016 de Proyectos de Seguridad Ciudadana.</p> <p>-Pauta de Supervisión en Terreno.</p>
<p>Supervisar en terreno durante el año 2016, al menos un 50% de los proyectos del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia.</p> <p>Porcentaje de proyectos supervisados en terreno durante el año 2016, del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque</p>	<p>Número de proyectos supervisados en terreno durante el año 2016 del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado</p>	20%	<p>-Listado de Proyectos del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p> <p>-Acuerdos CORE donde se incluya la</p>



resolución

resolución (e) N°1013

<p>Supervisión en terreno: Corresponde a la visita en terreno de cualquier actividad asociada a la ejecución de los proyectos del Programa Social y Rehabilitación de Drogas.</p>	<p>se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p>	<p>antes del 30 de septiembre del 2016/ Número total de proyectos del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas, designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016)*100 >= 50%</p>	<p>priorización 2016 de Proyectos de Social y Rehabilitación de Drogas.</p> <p>-Pauta de Supervisión en Terreno.</p>
---	---	---	--

Equipo de Trabajo: División de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Comunicaciones y Gabinete.
 Responsable: Jefatura División de Administración y Finanzas.

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>Realizar un informe mensual referente al uso de vehículos fiscales y gasto por arriendo de vehículos efectuado el mes anterior y enviarlo a la Encargada de Informática para su publicación en la intranet institucional a más tardar el último día hábil del mes siguiente.</p> <p><u>Nota 1:</u> Los informes se realizarán, en base al uso y gasto realizados por cada área los meses posteriores a la fecha de emisión</p>	<p><i>Dimensión:</i> Producto</p> <p><i>Indicador:</i> N° de informes mensuales realizados, referentes al uso de vehículos fiscales y gasto por arriendos de vehículos, enviados a la Encargada de Informática a más tardar el último día hábil del mes siguiente.</p>	<p>(N° Total de informes mensuales realizados, referentes al uso de vehículos fiscales y gasto por arriendo de vehículos en el mes anterior enviados a la Encargada de Informática para su publicación en la Intranet institucional a más tardar el último día hábil del mes siguiente) = 11</p>	20%	<p>-Informe mensual firmado por la Jefa de Administración con detalle estadístico de uso de vehículos fiscales y estadística gasto por arriendos de vehículos en el mes anterior enviados a la Encargada de Informática a más tardar el último día hábil del mes siguiente.</p> <p>-Memos enviados por SGDOC a la Encargada de Informática con informe adjunto solicitando su publicación en la Intranet</p>



resolución

resolución (e) N° 1013

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
del mencionado informe, es decir, la información desde Enero a Noviembre del año 2016.				institucional. -Pantallazos de la Intranet donde figura la publicación de los informes.
Realizar durante el año 2016, 4 capacitaciones internas, en materias propias del quehacer y funcionamiento del servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo (SAGORE), efectuadas por personas que pertenecen al equipo DAF. <i>Nota:</i> Las capacitaciones estarán dirigidas a todas las personas que trabajan en el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo.	<i>Dimensión:</i> Producto <i>Indicador:</i> N° de capacitaciones internas, realizadas durante el año 2016, en materias propias del quehacer y funcionamiento del SAGORE, efectuadas por personas que pertenecen al equipo DAF	N° Total de capacitaciones internas realizadas durante el año 2016, en materias propias del quehacer y funcionamiento del SAGORE, efectuadas por personas que pertenecen al equipo DAF = 4	20%	-Invitación a la capacitación, convocada por la persona del equipo DAF que la realizará (mail, calendar u otro medio). -Lista de Asistencia de la capacitación -Presentación o documento con el contenido de la capacitación.
Realizar al menos dos arquezos de documentos de garantías durante el año 2016. Cotejando el informe emitido por el Sistema de Control "Gestor Boletas de Garantías" con los documentos en custodia.	<i>Dimensión:</i> Producto <i>Indicador:</i> N° de arquezos de documentos de garantía realizados durante el año 2016.	N° de arquezos de documentos de garantía, realizados durante el año 2016 ≥ 2	20%	- Informes de arqueo visados por el Jefe de Departamento de Finanzas que contiene reporte del arqueo, diferencias detectadas si las hubiere y plan de acción si corresponde.
Informar durante el año 2016, a las Unidades Técnicas a través de documento	<i>Dimensión:</i> Producto <i>Indicador:</i> N° de documentos	(Número de documentos conductores enviados a las unidades técnicas, informando los documentos de garantía	10%	- Informes mensuales de garantías por vencer, emitido por

resolución



resolución (e) N° 1013

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>conductor, el 100% de los informes de documentos por vencer, que emite mensualmente el Sistema de Control de Garantías.</p> <p>Nota: En el caso de no existir documentos por vencer en el período t+1, no se enviará documento conductor a las unidades técnicas.</p>	<p>conductores, enviados a las unidades técnicas durante el año 2016, informando los documentos de garantía por vencer.</p>	<p>por vencer/N ° de unidades técnicas con documentos de garantías por vencer en el mes t+1, emitidos por el Sistema de Control de Garantía) * 100 = 100%</p>		<p>el Sistema de Control de Garantías, visados por el Jefe de Finanzas.</p> <p>-Documentos conductores, que informa a las unidades técnicas, los documentos de garantía próximos a vencer para controlar las cauciones de la inversión pública.</p>
<p>Desarrollar al 30 de junio de 2016 un Sistema de Evaluación de Desempeño para el Departamento de Administración, el cual será desarrollado por el Departamento de Informática del Gobierno Regional.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Producto</p> <p><i>Indicador:</i> Sistema desarrollado al 30 de junio del año 2016.</p>	<p>Sistema de evaluación de desempeño desarrollado al 30 de junio de 2016</p> <p>Si = 1 No = 0</p>	30%	<p>-Memorándum del Jefe(a) del Departamento de Administración solicitando el desarrollo del sistema al Encargado(a) del Departamento de Informática.</p> <p>-Memorándum de la Encargada de Informática entregando la herramienta, en el cual se indique la fecha en que se terminó su desarrollo, los módulos e informes que este contiene.</p> <p>-Pantallazos del Sistema de Evaluación de Desempeño.</p> <p>-Memorándum con recepción conforme firmado por la Jefa de Administración, enviado a la Encargada de</p>



resolución

resolución (e) N° 1013

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
				Informática.

Equipo de Trabajo: División de Planificación y Desarrollo Regional, Departamentos Provinciales Elqui, Limarí y Choapa y Secretaría Ejecutiva del CORE.

Responsable: Jefatura División de Planificación y Desarrollo Regional.

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>Publicar el 100% de los mapas regionales temáticos de los asociados al catálogo interactivo PROT Coquimbo en la plataforma web de mapas del Gobierno Regional, programados publicar durante el año 2016.</p> <p><u>Nota:</u> El catálogo contempla durante el periodo 2014 al 2017, un total de 40 mapas en geovisores temáticos regionales. Para el año 2016 se compromete publicar 10 mapas como geovisor, y son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Síntesis de Instrumentos de Planificación. 2.- Iniciativas FIC con enfoque Territorial. 3.- Mapa Conurbación La Serena y Coquimbo. 4.- Geovisor Instituciones Públicas 5.- Geovisor Histórico de Sismos y Réplicas del Terremoto 16S 6.- Geovisor Comunal del Plan Reconstrucción 7.- Mapa Patrimonial Material 	<p><i>Dimensión:</i> Eficiencia</p> <p>Porcentaje de mapas regionales temáticos asociados al catálogo interactivo PROT Coquimbo publicados en la plataforma web de mapas del Gobierno Regional, durante el año 2016.</p>	<p>((Números de mapas regionales temáticos asociados al catálogo interactivo PROT Coquimbo publicados en la plataforma web de mapas del Gobierno Regional, durante el año 2016 / Número Total de mapas regionales temáticos asociados al catálogo interactivo programados publicar durante el año 2016 PROT Coquimbo)*100)=100%</p>	25%	<p>-Catálogo Interactivo de mapas temáticos PROT publicados año 2016</p> <p>-Link de los 10 mapas como geovisores del 2016, comprometidos a publicar en la página web Mapas.gorecoquimbo.gob.cl.</p>



resolución

resolución (e) N°1013

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
8.- Mapa de la Astronomía Regional 9.- Geovisor Transporte Buses 10.- Geovisor Transporte Colectivos				
<p>Elaborar durante el año 2016 los Términos Técnicos de Referencia y la solicitud de financiamiento para gestionar a través de la línea AGES de SUBDERE o a FNDR (fondos regionales), los recursos para la elaboración de dos políticas públicas regionales, en concordancia con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.</p> <p>Nota: La meta es contar con los antecedentes de acuerdo a la fuente de financiamiento para gestionar durante el 2016 los recursos de dos políticas regionales: Política del Borde Costero; Política del Deporte; ó Política del Corredor Bioceánico.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia Número de Términos de Referencias de Políticas Públicas Regionales elaborados y presentados a financiamiento, durante el año 2016.</p>	<p>Número de documentos de Términos de Referencia (TDR) de Políticas Públicas Regionales elaborados y presentados a financiamiento durante el año 2016=2</p>	25%	<ul style="list-style-type: none"> - TDR elaborados y visados por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional para la política 1. - TDR elaborados y visados por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional para la política 2. -Oficio con solicitud de financiamiento enviado a instancia correspondiente para la Política 1. - Oficio con solicitud de financiamiento enviado a instancia correspondiente para la Política 2



resolución

resolución (e) N° 1013

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>Elaborar durante el año 2016 el informe de seguimiento del Plan Regional de Gobierno 2014-2017.</p> <p><u>Nota:</u> Se tiene programado realizar 3 informes de seguimiento durante el período de medición.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia</p> <p>Número de informes realizados al seguimiento del Plan Regional de Gobierno 2014-2017.</p>	<p>Número de informes realizados del Plan Regional de Gobierno 2014-2017 elaborado durante el año 2016=3</p>	25%	<p>-Informes de seguimientos realizados al Plan Regional de Gobierno en el año 2016.</p>
<p>Elaborar durante el año 2016 tres informes de Avance Técnico financiero de los Proyectos FIC en ejecución el año 2016.</p> <p><u>Nota:</u> Se tiene programado realizar 3 informes de avance durante el período de medición.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia</p> <p>Número de informes realizados al avance técnico financiero de los proyectos FIC en ejecución año 2016 y aprobados por la jefatura de División. (3 informes).</p>	<p>Número de informes realizados del avance técnico financiero de los proyectos FIC ejecutados durante el año 2016 y aprobados por la Jefatura=3</p>	25%	<p>-Informes aprobados por la jefatura, de avance técnico financiero de los proyectos FIC ejecutados en el año 2016.</p>

TERCERO: Se deja constancia que de acuerdo a lo previsto en la letra c) del Artículo Tercero y Séptimo de la Ley N°19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión antes mencionadas dará derecho a los funcionarios que integren los respectivos equipos de trabajo a percibir a contar del 01 de enero del 2017 el incremento por desempeño colectivo.

CUARTO: El nivel de cumplimiento de las metas de gestión será verificado por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo, excepto las metas donde participa el Auditor (a), meta que será verificada por el Auditor Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



resolución

resolución (e) N°1013

Firmado

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA- MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ- INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO

A N E X O

EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO N°1:

Responsable: Jefatura División Análisis y Control de Gestión

- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento Jurídico

Adaos Guzmán Maritza

Barrios Arredondo Nancy

Barahona Espejo Jacqueline

Figueroa Canales Patricia

Godoy Cauvi María Teresa

González Maluenda Ivonne

Hernández Díaz Phelipe

Huerta Rojas Gloria

Ibacache Cortés Luisa

Mujica Alvarez Carolina

Muñoz Cortes Irma

Oro Tapia Carolina

Pérez Rojas Jaime

Pérez Rojas Mario

Pizarro Tobar Alejandro

Poblete Roa Javier

Rojas Taborga Marcela

Rojas Hidalgo Luis



resolución

resolución (e) N° 1013

Sánchez Peñailillo Elizabeth
Silva Espinosa Iván
Trujillo Cerda Víctor Hugo
Valencia Varas Susana
Vergara González Maria F.
Vilches Bugueño Nelson
Villalón Coroseo Yerma
Vilo Gálvez Juan Carlos
Zaballos Pinto Alejandra
Zepeda Alcota Cristina

EQUIPO N°2:

Responsable: Jefatura División Administración y Finanzas

- División de Administración y Finanzas
- Unidad Auditoría Interna
- Comunicaciones y Gabinete

Aliaga Bonilla Patricio
Alvarez Tapia Nelson
Angel Moraga Patricia
Araya Molina Víctor
Báez Banda Lorena
Barrera García Magdalena
Bazán Garmendía Mónica
Becerra Fuentes Cristian
Carvajal Alfaro Priscilla
Carvajal Guamán Jaime
Encina Ambiado Gloria
Gallardo Contreras Mariela
Gálvez Villarroel Oscar
González Bilbao Guillermo
González Ireland Irene



resolución

resolución (e) N° 1013

Guzmán Díaz Raúl
Herrera Gálvez Diego
Hernández Cartes Maria D.
Julio Saldívar Víctor
Lara Vásquez Alejandro
Michea Vergara Néstor
Moya Gallardo Jorge
Payeras Maffioletti Bartolomé A.
Pineda Rojas Marcelo
Pizarro Céspedes Cristián
Rojas Monroy Francisco
Rojas Rojas Claudia
Rojas Pastén Hernán
Toro Aranda Patricia
Yañez Heredia Tomás
Vélis Montenegro María
Vega Vargas Juan Carlos
Villanueva Véliz Reynaldo
Urzúa Araya Liset A.

EQUIPO N°3:

Responsable: Jefatura División Planificación y Desarrollo Regional

- División Planificación y Desarrollo Regional
- Departamento Provinciales de Elqui, Limarí y Choapa
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

Aguirre Rojas Clara
Aguirre Mancilla Náyade
Araya Rodríguez Javier
Astorga Ulloa Julio
Barraza Delgado Manuel
Brazo Muñoz Denise
Burgos Flores Natalia



resolución

resolución (e) N° 1013

Castillo Castillo Paulina
Cerde Duhalde Valeria
Del Solar Aguirre Marcela
Gallardo Rojo Miguel
González Lorca Silvia
Guerra Roco Renata
Hernández Gallardo José
Martínez Vega Paula
Muñoz Contreras Rodrigo
Peralta León José Manuel
Pérez Campaña Claudia
Pujado Pujado Edgar
Recabarren Vásquez Jessica
Ríos Espinoza Claudio
Rodríguez Barahona Paola
Villagrán Molina Carolina
Yañez Muñoz Fabián.

anótese, comuníquese y archívese



RICARDO CIFUENTES LILLO

Subsecretario

Desarrollo Regional y Administrativo



CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ

Intendente Regional

Gobierno Regional de Coquimbo



LRH/ALV/JPL/ISE/COT/bhg

resolución



MODIFICACION CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

A 14 de Septiembre del año 2016 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7° de la Ley N° 19.553, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública don Mario Fernández Baeza, con domicilio en el Palacio de la Moneda, en la ciudad de Santiago, por una parte y por la otra, el Gobierno Regional de Coquimbo, representado por el Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional don Claudio Ibañez González, con domicilio en Arturo Prat 350 de la ciudad de La Serena, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos para el año 2016:

- ✓ Elaborar e implementar instrumentos de planificación regional que favorezcan al desarrollo equitativo de los territorios, la descentralización y los vínculos internacionales e interregionales.
- ✓ Materializar la planificación regional, a través de la coordinación de Planes y programas de Inversión Pública Regional, para satisfacer los requerimientos que demanda el desarrollo del territorio.
- ✓ Asegurar la calidad en la ejecución del FNDR gestionando en forma oportuna y eficiente los recursos propios.

SEGUNDO: El Gobierno Regional de Coquimbo se compromete a dar cumplimiento, durante el año 2016, a las metas de gestión que se indicarán a continuación, asignadas a las unidades que se detallan:



METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Equipo de Trabajo: DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION y DEPARTAMENTO JURIDICO.

Responsable: Jefatura División Análisis y Control de Gestión

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>Capacitar durante el año 2016 al 80% de las Unidades Técnicas Municipales en materias de deberes de la Unidad Técnica de acuerdo a Convenio Mandato.</p> <p><u>Nota:</u> 15 unidades técnicas municipales en el año 2016.</p> <p><u>Nota:</u> Se considera capacitar al menos 1 vez a la UT municipal</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia</p> <p>Porcentaje de UT municipales capacitadas durante el año 2016</p>	<p>(Nº de UT municipales capacitadas durante el año 2016 / Nº Total de Unidades Técnicas Municipales)*100 >=80</p>	25%	<p>-Listado de todas las UT Municipales</p> <p>-Convocatoria a la capacitación (documento o correo electrónico de respaldo)</p> <p>-Acta de Capacitación</p> <p>-Lista de asistentes con respectivas firmas.</p> <p>-Registro fotográfico de las capacitaciones.</p> <p>-Presentación de la Capacitación</p>
<p>Visitar al menos el 70% de los proyectos del Programa de Visitas a Terreno 2016 – del ítem Obras Civiles del subtítulo 31 del FNDR.</p>	<p><i>Dimensión :</i> Eficacia</p> <p>Porcentaje de proyectos del Programa de Visitas a Terreno 2016 - ítem Obras Civiles del subtítulo 31, FNDR visitados durante el año 2016.</p>	<p>(Número de proyectos visitados del Programa de Visitas a Terreno 2016-Obras Civiles subtítulo 31 del FNDR/Nº total de proyectos del Programa de Visitas a Terreno 2016 – Obras Civiles subtítulo 31 del FNDR)*100 >= 70%</p>	30%	<p>-Programa de Visitas a Terreno 2016 – Obras Civiles subtítulo 31 FNDR.</p> <p>-Informe de Visitas a Terreno.</p>

<p>Supervisar en terreno durante el año 2016, al menos un 70% de los proyectos del Programa 2% Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p> <p><u>Supervisión en terreno:</u> Corresponde a la visita en terreno de cualquier actividad asociada a la ejecución de los proyectos del Programa Seguridad Ciudadana.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia.</p> <p>Porcentaje de proyectos supervisados en terreno durante el año 2016, del Programa 2% Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p>	<p>Número de proyectos supervisados en terreno durante el año 2016 del Programa 2% Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016/ Número total de proyectos del Programa 2% Seguridad Ciudadana, designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016)*100 >= 70%</p>	<p>25%</p>	<p>-Listado de Proyectos del Programa 2% Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p> <p>-Acuerdos CORE donde se incluya la priorización 2016 de Proyectos de Seguridad Ciudadana.</p> <p>-Pauta de Supervisión en Terreno.</p>
<p>Supervisar en terreno durante el año 2016, al menos un 50% de los proyectos del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia.</p> <p>Porcentaje de proyectos supervisados en terreno durante el año 2016, del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con</p>	<p>Número de proyectos supervisados en terreno durante el año 2016 del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la</p>	<p>20%</p>	<p>-Listado de Proyectos del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p>



<p>entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p> <p><u>Supervisión en terreno:</u> Corresponde a la visita en terreno de cualquier actividad asociada a la ejecución de los proyectos del Programa Social y Rehabilitación de Drogas.</p>	<p>asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p>	<p>entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016/ Número total de proyectos del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas, designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016)*100 >= 50%</p>	<p>-Acuerdos CORE donde se incluya la priorización 2016 de Proyectos de Social y Rehabilitación de Drogas.</p> <p>-Pauta de Supervisión en Terreno.</p>
---	--	--	---

Equipo de Trabajo: División de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Comunicaciones y Gabinete.
Responsable: Jefatura División de Administración y Finanzas.

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>Realizar un informe mensual referente al uso de vehículos fiscales y gasto por arriendo de vehículos efectuado el mes anterior y enviarlo a la Encargada de Informática para su publicación en la intranet institucional a más tardar el último día hábil del mes siguiente.</p> <p><u>Nota 1:</u> Los informes se realizarán, en base al uso y gasto realizados por cada área los meses anteriores a la fecha de emisión del mencionado informe, es decir, la información desde Enero a Noviembre del año 2016.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Producto</p> <p>Indicador: Nº de informes mensuales realizados, referentes al uso de vehículos fiscales y gasto por arriendos de vehículos, enviados a la Encargada de Informática a más tardar el último día hábil del mes siguiente.</p>	<p>(Nº Total de informes mensuales realizados, referentes al uso de vehículos fiscales y gasto por arriendo de vehículos en el mes anterior enviados a la Encargada de Informática para su publicación en la Intranet institucional a más tardar el último día hábil del mes siguiente) = 11</p>	20%	<p>-Informe mensual firmado por la Jefa de Administración con detalle estadístico de uso de vehículos fiscales y estadística gasto por arriendos de vehículos en el mes anterior enviados a la Encargada de Informática a más tardar el último día hábil del mes siguiente.</p> <p>-Memos enviados por SGDOC a la Encargada de Informática con informe adjunto solicitando su publicación en la Intranet institucional.</p> <p>-Pantallazos de la Intranet donde figura la publicación de los informes.</p>
<p>Realizar durante el año 2016, 4 capacitaciones internas, en materias propias del quehacer y funcionamiento del servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo (SAGORE), efectuadas por personas que</p>	<p><i>Dimensión:</i> Producto</p> <p>Indicador: Nº de capacitaciones internas, realizadas durante el año 2016, en materias propias del quehacer y funcionamiento del SAGORE, efectuadas por personas que pertenecen al equipo</p>	<p>Nº Total de capacitaciones internas realizadas durante el año 2016, en materias propias del quehacer y funcionamiento del SAGORE, efectuadas por personas que pertenecen al equipo DAF = 4</p>	20%	<p>-Invitación a la capacitación, convocada por la persona del equipo DAF que la realizará (mail, calendar u otro medio).</p> <p>-Lista de Asistencia de la capacitación</p> <p>-Presentación o documento con el</p>

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>pertenecen al equipo DAF.</p> <p><u>Nota:</u> Las capacitaciones estarán dirigidas a todas las personas que trabajan en el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo.</p>	DAF			contenido de la capacitación.
<p>Realizar al menos dos arqueos de documentos de garantías durante el año 2016. Cotejando el informe emitido por el Sistema de Control "Gestor Boletas de Garantías" con los documentos en custodia.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Producto</p> <p>Indicador: Nº de arqueos de documentos de garantía realizados durante el año 2016.</p>	<p>Nº de arqueos de documentos de garantía, realizados durante el año 2016 ≥ 2</p>	20%	<p>- Informes de arqueo visados por el Jefe de Departamento de Finanzas que contiene reporte del arqueo, diferencias detectadas si las hubiere y plan de acción si corresponde.</p>
<p>Informar durante el año 2016, a las unidades Técnicas a través de documento conductor, el 100% de los informes de documentos por vencer, que emite mensualmente el Sistema de Control de Garantías.</p> <p><u>Nota:</u> En el caso de no existir documentos por vencer en el período t+1, no se enviará documento conductor a las unidades técnicas.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Producto</p> <p>Indicador: Nº de documentos conductores, enviados a las unidades técnicas durante el año 2016, informando los documentos de garantía por vencer.</p>	<p>(Número de documentos conductores enviados a las unidades técnicas, informando los documentos de garantía por vencer/Nº de unidades técnicas con documentos de garantías por vencer en el mes t+1, emitidos por el Sistema de Control de Garantía) * 100 = 100%</p>	10%	<p>- Informes mensuales de garantías por vencer, emitido por el Sistema de Control de Garantías, visados por el Jefe de Finanzas.</p> <p>-Documentos conductores, que informa a las unidades técnicas, los documentos de garantía próximos a vencer para controlar las cauciones de la inversión pública.</p>

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>Desarrollar al 30 de junio de 2016 un Sistema de Evaluación de Desempeño para el Departamento de Administración, el cual será desarrollado por el Departamento de Informática del Gobierno Regional.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Producto</p> <p>Indicador: Sistema desarrollado al 30 de junio del año 2016.</p>	<p>Sistema de evaluación de desempeño desarrollado al 30 de junio de 2016</p> <p>Si = 1</p> <p>No = 0</p>	30%	<p>-Memorándum del Jefe(a) del Departamento de Administración solicitando el desarrollo del sistema al Encargado(a) del Departamento de Informática.</p> <p>-Memorándum de la Encargada de Informática entregando la herramienta, en el cual se indique la fecha en que se terminó su desarrollo, los módulos e informes que este contiene.</p> <p>-Pantallazos del Sistema de Evaluación de Desempeño.</p> <p>-Memorándum con recepción conforme firmado por la Jefa de Administración, enviado a la Encargada de Informática.</p>



Equipo de Trabajo: División de Planificación y Desarrollo Regional, Departamentos Provinciales Elqui, Limarí y Choapa y Secretaria Ejecutiva del CORE.

Responsable: Jefatura División de Planificación y Desarrollo Regional.

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>Publicar el 100% de los mapas regionales temáticos de los asociados al catálogo interactivo PROT Coquimbo en la plataforma web de mapas del Gobierno Regional, programados publicar durante el año 2016.</p> <p><u>Nota:</u> El catálogo contempla durante el periodo 2014 al 2017, un total de 40 mapas en geovisores temáticos regionales. Para el año 2016 se compromete publicar 10 mapas como geovisor, y son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Síntesis de Instrumentos de Planificación. 2.-Iniciativas FIC con enfoque Territorial. 3.-Mapa Conurbación La Serena y Coquimbo. 4.- Geovisor Instituciones Públicas 	<p><i>Dimensión:</i> Eficiencia</p> <p>Porcentaje de mapas regionales temáticos asociados al catálogo interactivo PROT Coquimbo publicados en la plataforma web de mapas del Gobierno Regional, durante el año 2016.</p>	<p>((Números de mapas regionales temáticos asociados al catálogo interactivo PROT Coquimbo publicados en la plataforma web de mapas del Gobierno Regional, durante el año 2016 / Número Total de mapas regionales temáticos asociados al catálogo interactivo programados publicar durante el año 2016 PROT Coquimbo)*100)=100%</p>	<p>25%</p>	<p>-Catálogo Interactivo de mapas temáticos PROT publicados año 2016</p> <p>-Link de los 10 mapas como geovisores del 2016, comprometidos a publicar en la página web Mapas.gorecoquimbo.gob.cl.</p>

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
5.- Geovisor Histórico de Sismos y Réplicas del Terremoto 16S 6.- Geovisor Comunal del Plan Reconstrucción 7.- Mapa Patrimonial Material 8.- Mapa de la Astronomía Regional 9.- Geovisor Transporte Buses 10.- Geovisor Transporte Colectivos				
<p>Elaborar durante el año 2016 los Términos Técnicos de Referencia y la solicitud de financiamiento para gestionar a través de la línea AGES de SUBDERE o a FNDR (fondos regionales), los recursos para la elaboración de dos políticas públicas regionales, en concordancia con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.</p> <p>Nota: La meta es contar con los antecedentes de</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia Número de Términos Técnicos de Referencias de Políticas Públicas Regionales elaborados y presentados a financiamiento, durante el año 2016.</p>	<p>Número de documentos de Términos de Referencia (TDR) de Políticas Públicas Regionales elaborados y presentados a financiamiento durante el año 2016=2</p>	<p>25%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - TDR elaborados y visados por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional para la política 1. - TDR elaborados y visados por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional para la política 2. -Oficio con solicitud de financiamiento enviado a instancia correspondiente para la Política 1. - Oficio con solicitud de financiamiento enviado a instancia correspondiente para la Política 2

METAS DE GESTIÓN / MEJORA CONTINUA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERADOR	MECANISMOS DE VERIFICACION
<p>acuerdo a la fuente de financiamiento para gestionar durante el 2016 los recursos de dos políticas regionales: Política del Borde Costero; Política del Deporte; ó Política del Corredor Bioceánico.</p>				
<p>Elaborar durante el año 2016 el informe de seguimiento del Plan Regional de Gobierno 2014-2017.</p> <p><u>Nota:</u> Se tiene programado realizar 3 informes de seguimiento durante el período de medición.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia</p> <p>Número de informes realizados al seguimiento del Plan Regional de Gobierno 2014-2017.</p>	<p>Número de informes realizados del Plan Regional de Gobierno 2014-2017 elaborado durante el año 2016=3</p>	25%	<p>-Informes de seguimientos realizados al Plan Regional de Gobierno en el año 2016.</p>
<p>Elaborar durante el año 2016 tres informes de Avance Técnico financiero de los Proyectos FIC en ejecución el año 2016.</p> <p><u>Nota:</u> Se tiene programado realizar 3 informes de avance durante el período de medición.</p>	<p><i>Dimensión:</i> Eficacia</p> <p>Número de informes realizados al avance técnico financiero de los proyectos FIC en ejecución año 2016 y aprobados por la jefatura de División. (3 informes).</p>	<p>Número de informes realizados del avance técnico financiero de los proyectos FIC ejecutados durante el año 2016 y aprobados por la Jefatura=3</p>	25%	<p>-Informes aprobados por la jefatura, de avance técnico financiero de los proyectos FIC ejecutados en el año 2016.</p>

TERCERO: Se deja constancia que de acuerdo a lo previsto en la letra c) del Artículo Tercero y Séptimo de la Ley N°19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión antes mencionadas dará derecho a los funcionarios que integren los respectivos equipos de trabajo a percibir a contar del 01 de enero del 2017 el incremento por desempeño colectivo.

CUARTO: El nivel de cumplimiento de las metas de gestión será verificado por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo, excepto las metas donde participa el Auditor (a), meta que será verificada por el Auditor Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



CLAUDIO IBAÑEZ GONZALEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



MARIO FERNANDEZ BAEZA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública



LRH/ALV/JPL



A N E X O

EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO N°1:

Responsable: Jefatura División Análisis y Control de Gestión

- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento Jurídico

Adaos Guzman Maritza

Barrios Arredondo Nancy

Barahona Espejo Jacqueline

Figueroa Canales Patricia

Godoy Cauvi María Teresa

González Maluenda Ivonne

Hernández Díaz Phelipe

Huerta Rojas Gloria

Ibacache Cortés Luisa

Mujica Alvarez Carolina

Muñoz Cortes Irma

Oro Tapia Carolina

Perez Rojas Jaime

Perez Rojas Mario

Pizarro Tobar Alejandro

Poblete Roa Javier

Rojas Taborga Marcela

Rojas Hidalgo Luis

Sanchez Peñailillo Elizabeth

Silva Espinosa Iván

Trujillo Cerda Victor Hugo

Valencia Varas Susana





Vergara González Maria F.
Vilches Bugueño Nelson
Villalón Coroseo Yerma
Vilo Gálvez Juan Carlos
Zeballos Pinto Alejandra
Zepeda Alcota Cristina





EQUIPO N°2:

Responsable: Jefatura División Administración y Finanzas

- División de Administración y Finanzas
- Unidad Auditoría Interna
- Comunicaciones y Gabinete

Aliaga Bonilla Patricio
Alvarez Tapia Nelson
Angel Moraga Patricia
Araya Molina Víctor
Báez Banda Lorena
Barrera Garcia Magdalena
Bazán Garmendia Mónica
Becerra Fuentes Cristian
Carvajal Alfaro Priscilla
Carvajal Guamán Jaime
Encina Ambiado Gloria
Gallardo Contreras Mariela
Gálvez Villarroel Oscar
Gonzalez Bilbao Guillermo
González Ireland Irene
Guzmán Diaz Raúl
Herrera Gálvez Diego
Hernández Cartes Maria D.
Julio Saldívar Víctor
Lara Vásquez Alejandro
Michea Vergara Nestor





Moya Gallardo Jorge
Payeras Maffioletti Bartolomé A.
Pineda Rojas Marcelo
Pizarro Céspedes Cristián
Rojas Monroy Francisco
Rojas Rojas Claudia
Rojas Pastén Hernán
Toro Aranda Patricia
Yañez Heredia Tomás
Vélis Montenegro María
Vega Vargas Juan Carlos
Villanueva Véliz Reynaldo
Urzúa Araya Liset A.





EQUIPO N°3:

Responsable: Jefatura División Planificación y Desarrollo Regional

- División Planificación y Desarrollo Regional
- Departamento Provinciales de Elqui, Limarí y Choapa
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

Aguirre Rojas Clara
Aguirre Mancilla Náyade
Araya Rodríguez Javier
Astorga Ulloa Julio
Barraza Delgado Manuel
Brard Muñoz Denise
Burgos Flores Natalia
Castillo Castillo Paulina
Cerde Duhalde Valeria
Del Solar Aguirre Marcela
Gallardo Rojo Miguel
González Lorca Silvia
Guerra Roco Renata
Hernández Gallardo José
Martinez Vega Paula
Muñoz Contreras Rodrigo
Peralta León José Manuel
Pérez Campaña Claudia
Pujado Pujado Edgar
Recabarren Vásquez Jessica
Ríos Espinoza Claudio
Rodríguez Barahona Paola





Villagrán Molina Carolina
Yañez Muñoz Fabián





A N E X O

EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO N°1:

Responsable: Jefatura División Análisis y Control de Gestión

- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento Jurídico

Adaos Guzman Maritza
Barrios Arredondo Nancy
Barahona Espejo Jacqueline
Figueroa Canales Patricia
Godoy Cauvi María Teresa
González Maluenda Ivonne
Hernández Díaz Phelipe
Huerta Rojas Gloria
Ibacache Cortés Luisa
Mujica Alvarez Carolina
Muñoz Cortes Irma
Oro Tapia Carolina
Perez Rojas Jaime
Perez Rojas Mario
Pizarro Tobar Alejandro
Poblete Roa Javier
Rojas Taborga Marcela
Rojas Hidalgo Luis
Sanchez Peñailillo Elizabeth
Silva Espinosa Iván
Trujillo Cerda Victor Hugo
Valencia Varas Susana





Vergara González Maria F.
Vilches Bugueño Nelson
Villalón Coroseo Yerma
Vilo Gálvez Juan Carlos
Zeballos Pinto Alejandra
Zepeda Alcota Cristina





EQUIPO N°2:

Responsable: Jefatura División Administración y Finanzas

- División de Administración y Finanzas
- Unidad Auditoría Interna
- Comunicaciones y Gabinete

Aliaga Bonilla Patricio
Alvarez Tapia Nelson
Angel Moraga Patricia
Araya Molina Víctor
Báez Banda Lorena
Barrera Garcia Magdalena
Bazán Garmendia Mónica
Becerra Fuentes Cristian
Carvajal Alfaro Priscilla
Carvajal Guamán Jaime
Encina Ambiado Gloria
Gallardo Contreras Mariela
Gálvez Villarroel Oscar
Gonzalez Bilbao Guillermo
González Ireland Irene
Guzmán Diaz Raúl
Herrera Gálvez Diego
Hernández Cartes Maria D.
Julio Saldívar Víctor
Lara Vásquez Alejandro
Michea Vergara Nestor





Moya Gallardo Jorge
Payeras Maffioletti Bartolomé A.
Pineda Rojas Marcelo
Pizarro Céspedes Cristián
Rojas Monroy Francisco
Rojas Rojas Claudia
Rojas Pastén Hernán
Toro Aranda Patricia
Yañez Heredia Tomás
Véliz Montenegro María
Vega Vargas Juan Carlos
Villanueva Véliz Reynaldo
Urzúa Araya Liset A.





EQUIPO N°3:

Responsable: Jefatura División Planificación y Desarrollo Regional

- División Planificación y Desarrollo Regional
- Departamento Provinciales de Elqui, Limarí y Choapa
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

Aguirre Rojas Clara
Aguirre Mancilla Náyade
Araya Rodríguez Javier
Astorga Ulloa Julio
Barraza Delgado Manuel
Brard Muñoz Denise
Burgos Flores Natalia
Castillo Castillo Paulina
Cerde Duhalde Valeria
Del Solar Aguirre Marcela
Gallardo Rojo Miguel
González Lorca Silvia
Guerra Roco Renata
Hernández Gallardo José
Martinez Vega Paula
Muñoz Contreras Rodrigo
Peralta León José Manuel
Pérez Campaña Claudia
Pujado Pujado Edgar
Recabarren Vásquez Jessica
Ríos Espinoza Claudio
Rodríguez Barahona Paola





Villagrán Molina Carolina
Yañez Muñoz Fabián





CERTIFICADO DE APROBACION
MODIFICACION CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016
GOBIERNO REGIONAL REGION DE COQUIMBO

LA SERENA, 14 de Septiembre de 2016

La Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Coquimbo ha tomado conocimiento de la modificación de metas comprometidas para el año 2016 del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo, que se estipulan en el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016.

Se extiende el presente certificado para adjuntarlo a la Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 del Gobierno Regional Región de Coquimbo.



Nayade Aguirre Mancilla
Presidenta Asociación Funcionarios
Gobierno Regional de Coquimbo